



ACTA N° 1 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, AÑO 2019"

En Chillán, a 27 de noviembre de 2019, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1059 del 03 de septiembre de 2019, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, AÑO 2019", desde el 04 al 23 de septiembre de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo de la región de Ñuble.
2. Que, mediante Acta se aprobó la nómina de seleccionados, del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, AÑO 2019", con un total de 50 seleccionados.
3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
4. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 30 de octubre al 21 de noviembre de 2019 se realizó el proceso de gestión del copago.
5. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.

6. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 18 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases. Además se indican los casos de desistidos por no tener factibilidad técnica. La nómina es la siguiente:

N°	Rut	Desistimiento
1	5.468.946-2	Fuera de Plazo
2	6.829.064-3	Fuera de Plazo
3	7.614.371-4	Fuera de Plazo
4	8.016.273-1	Fuera de Plazo
5	8.181.874-6	Fuera de Plazo
6	9.686.583-k	Fuera de Plazo
7	10.198.218-1	Fuera de Plazo
8	10.688.849-3	Fuera de Plazo
9	12.168.372-5	Fuera de Plazo
10	12.378.882-6	Fuera de Plazo
11	14.277.832-7	Fuera de Plazo
12	15.216.088-7	Renuncia
13	15.492.618-6	Fuera de Plazo
14	15.615.139-4	Fuera de Plazo
15	15.875.496-7	Renuncia
16	17.019.851-4	Fuera de Plazo
17	18.068.813-7	Fuera de Plazo
18	19.415.576-k	Fuera de Plazo



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

María Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular loop at the beginning and several smaller loops and strokes.

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

A handwritten signature in blue ink, with a large, stylized 'R' and 'E' at the beginning, followed by several loops and a long horizontal stroke.

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl